

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”
"Markantsik alli kananpaq uryay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata"

OFICIO MÚLTIPLE N°165-2026-ME/GRA/DREA/UGEL-CARHUAZ/D

Carhuaz, 12 de agosto de 2026

SEÑORES(AS): DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL CARHUAZ

Presente.-

ASUNTO: DISPONE ACCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE CARÁCTER URGENTE ANTE CASO CONFIRMADO DE SARAMPIÓN EN LA REGIÓN ÁNCASH.

REFERENCIA: OFICIO MULT. N° 220-2026/REGION-A/DIRES-A/RED-S-HUAYLAS-SUR/ODI/PROMSA.

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles el cordial saludo institucional a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Carhuaz.

Al respecto, en atención al documento de la referencia remitido por los órganos competentes de vigilancia epidemiológica de la Dirección Regional de Salud de Áncash, se nos ha comunicado oficialmente la confirmación de un caso de sarampión en nuestra región (zona costa).

Considerando que el sarampión es una enfermedad vírica altamente contagiosa, resulta de carácter **urgente y de cumplimiento obligatorio** que los equipos directivos implementen inmediatamente las siguientes medidas preventivas y de control para salvaguardar la integridad y salud de nuestros estudiantes y de toda la comunidad educativa:

1. GESTIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA

- **Directivas Internas:** Disponer, bajo responsabilidad, la obligatoriedad del control de vacunación en la población estudiantil.
- **Planificación Estratégica:** Incluir de manera inmediata y obligatoria las acciones de prevención contra esta enfermedad dentro del Plan Anual de Trabajo (PAT) de su institución.

2. CONTROL Y VERIFICACIÓN DEL ESQUEMA DE VACUNACIÓN

- **Revisión del Carné de Vacunación:** Solicitar a los padres de familia y verificar el carné de vacunación de todos los estudiantes, poniendo especial énfasis en la vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas).
- **Identificación de Riesgos:** Detectar, empadronar y hacer seguimiento a aquellos estudiantes que no se encuentren vacunados o presenten esquemas de inmunización incompletos.
- **Articulación Multisectorial:** Coordinar de forma directa y proactiva con las Redes, Microrredes y Centros de Salud de su jurisdicción para programar jornadas y barridos de vacunación dentro de las instalaciones educativas.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

“Markantsik alli kananpaq urayay, hina llapantsikpa yanapakuynintsik alliyananpaq wata”

3. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN LAS II.EE.

- **Detección Temprana (Filtro Escolar):** Mantener máxima alerta ante estudiantes, docentes o personal administrativo que presenten síntomas sospechosos: fiebre alta, erupción cutánea (rash/ronchitas) posterior a la fiebre, tos y conjuntivitis.
- **Notificación Inmediata:** Establecer y activar un protocolo de notificación urgente al establecimiento de salud más cercano frente a cualquier caso que cumpla con la sintomatología descrita.
- **Comité Responsable:** Designar mediante acta interna a docentes o personal administrativo capacitado como responsables directos de la vigilancia epidemiológica en la institución.

4. MEDIDAS DIRECTAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL BIOSEGURIDAD

- **Higiene Permanente:** Promover y garantizar los insumos para el lavado frecuente de manos (agua y jabón) entre los estudiantes y el personal.
- **Ventilación de Ambientes:** Asegurar que todas las aulas y espacios comunes mantengan una ventilación cruzada y adecuada durante toda la jornada escolar.
- **Aislamiento Preventivo:** Restringir estrictamente la asistencia a clases presenciales de cualquier estudiante o trabajador que presente síntomas compatibles con la enfermedad, recomendando el reposo domiciliario y la atención médica.

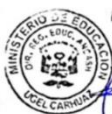
5. EDUCACIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

- **Capacitación Docente:** Gestionar con el personal de salud local la realización de charlas de capacitación dirigidas a directivos y plana docente sobre la identificación temprana de casos y protocolos de respuesta rápida.
- **Escuela de Padres:** Coordinar e incluir en las reuniones de apoderados sesiones educativas dictadas por especialistas de salud, enfocadas en concientizar sobre la vital importancia de la vacunación oportuna y los signos de alarma del sarampión.

Se invoca a su demostrada capacidad de liderazgo y gestión para conducir estas acciones con el más alto nivel de compromiso. El monitoreo del cumplimiento de estas directivas será supervisado por los especialistas de nuestra sede. La prevención es una tarea conjunta y prioritaria.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



DIRECCIÓN REG. DE EDUC. ANCASH

Dr. Julio Martín Armas Colonia

Director de Programa Sectorial III

Unidad de Gestión Educativa Local

CARHUAZ

